

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

- LOTEO
 Anteproyecto URBANIZACION
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
 PUCHUNCAVÍ

REGION: DE VALPARAISO

URBANO **RURAL**

N° DE RESOLUCIÓN
112 - 2024
Fecha de Aprobación
22.02.2024
ROL S.I.I.
265-172

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 231009015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1774 de fecha 08.06.22
 E) El Anteproyecto N° _____ vigente, de fecha _____ (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de anteproyecto de urbanización para el predio ubicado en calle/avenida/camino entre vía F-124 y vía F-128 N° Lote B1, localidad o loteo Maitencillo sector _____, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 231009015
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Navarra Mar Ltda.	76.320.688-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rolando Bienzobas Venegas	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Andrea Valenzuela Anguita	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	40.953,87

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto) Unidades proyectadas condominio tipo B

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° Unidad 1	1.059,14	N° Unidad 9	752,02	N° Unidad 17	734,01
N° Unidad 2	804,91	N° Unidad 10	741,57	N° Unidad 18	750,14
N° Unidad 3	689,42	N° Unidad 11	731,99	N° Unidad 19	710,66
N° Unidad 4	666,47	N° Unidad 12	742,44	N° Unidad 20	692,79
N° Unidad 5	653,48	N° Unidad 13	727,49	N° Unidad 21	736,23
N° Unidad 6	824,21	N° Unidad 14	687,47	N° Unidad 22	684,70
N° Unidad 7	802,11	N° Unidad 15	840,58	N° Unidad 23	657,68
N° Unidad 8	757,95	N° Unidad 16	900,63	TOTAL	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES unidades de dominio exclusivo	30.117,00	74,3	40
AREAS VERDES (CESIÓN) privado	3338,25	8,2	1
EQUIPAMIENTO (CESIÓN) privado	701,11	1,7	1
VIALIDAD circulaciones privadas	6.797,51	15,8	1
SUPERFICIE TOTAL	40.953,58	100,0%	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones NOMBRE	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

Se tiene en consideración el ORD 351 del 13.02.2024 de SEREMI MINVU, Región Valparaíso

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	----	2%	\$	----	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	--	FECHA:		(-)	\$	----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	--	FECHA:		(-)	\$	----
SALDO A PAGAR					\$	----	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	----	FECHA:				

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Nota:

- Exento de pago por tratarse de una urbanización. Artículo 126° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La presente urbanización tiene por finalidad dar cumplimiento a las exigencias previas a la conformación del Condominio Tipo B de 40 unidades de dominio exclusivo.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

HOJA ANEXA POR MAYOR CANTIDAD DE LOTES, CORRESPONDE A RESOLUCIÓN DOM N°102 DE FECHA 11.04.2023.

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	Unidad 24	703,56	N°	Unidad 36	749,38	N°		
N°	Unidad 25	703,63	N°	Unidad 37	749,38	N°		
N°	Unidad 26	705,48	N°	Unidad 38	749,38	N°		
N°	Unidad 27	762,02	N°	Unidad 39	749,38	N°		
N°	Unidad 28	786,35	N°	Unidad 40	736,73	N°		
N°	Unidad 29	787,81	N°			N°		
N°	Unidad 30	787,81	N°			N°		
N°	Unidad 31	760,91	N°			N°		
N°	Unidad 32	756,57	N°			N°		
N°	Unidad 33	770,21	N°			N°		
N°	Unidad 34	760,93	N°			N°		
N°	Unidad 35	749,38	TOTAL		30.117,00	N°		



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

EAOS/NASL